



### ANUNCIO

**RESOLUCIÓN de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Teruel n.º 2021-2699, de 7 de septiembre de 2021, por la que se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, así como se han designado los miembros de la Comisión de Valoración para la provisión -por concurso de traslados y concurso "a resultas" del mismo- de 14 puestos de trabajo vacantes denominados Oficial (Bombero/a) de la Diputación Provincial de Teruel (Nº RPT 31.006, 31.007, 31.008, 31.009, 31.010, 31.041, 33.004, 33.026, 34.020, 34.021, 34.022, 34.023, 34.024 y 34.025), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.**

Expirado el plazo de presentación de instancias señalado en el Decreto de Presidencia nº 2021-1040, de 14 de abril de 2021, por el que se resolvió tanto aprobar las bases que han de regir la convocatoria pública del concurso de traslados y concurso "a resultas" del mismo, para la provisión de 14 puestos de trabajo vacantes denominados Oficial (Bombero/a) de la Diputación Provincial de Teruel (Nº RPT 31.006, 31.007, 31.008, 31.009, 31.010, 31.041, 33.004, 33.026, 34.020, 34.021, 34.022, 34.023, 34.024 y 34.025), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, como convocar el citado proceso de provisión (cuyas bases fueron publicadas íntegramente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 73, de 20 de abril de 2021 y el extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado n.º 100, de 27 de abril de 2021); por el presente Anuncio se hace público que -por la Resolución que figura en el epígrafe que precede- se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, así como se han designado los miembros de la Comisión de Valoración para la provisión mediante el citado concurso de traslados y concurso "a resultas del mismo" de los reseñados puestos de trabajo vacantes, en los términos siguientes:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la convocatoria pública para la provisión -por concurso de traslados y concurso "a resultas del mismo"- de 14 puestos de trabajo vacantes denominados Oficial (Bombero/a) de la Diputación Provincial de Teruel (Nº RPT 31.006, 31.007, 31.008, 31.009, 31.010, 31.041, 33.004, 33.026, 34.020, 34.021, 34.022, 34.023, 34.024 y 34.025), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**





Nº	Apellidos	Nombre
1	MOLINER JORDÁN	JOSÉ LUIS
2	ALEJOS TORIBIO	MIGUEL ÁNGEL
3	SENDER ROMERO	MIGUEL

**Segundo.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos a la convocatoria pública para la provisión -por concurso de traslados y concurso "a resultas del mismo"- de 14 puestos de trabajo vacantes denominados Oficial (Bombero/a) de la Diputación Provincial de Teruel (Nº RPT 31.006, 31.007, 31.008, 31.009, 31.010, 31.041, 33.004, 33.026, 34.020, 34.021, 34.022, 34.023, 34.024 y 34.025), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

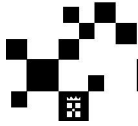
NINGUNO.

**Tercero.-** Conceder, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las bases que han de regir la convocatoria pública del concurso de traslados y concurso "a resultas" del mismo, para la provisión de 14 puestos de trabajo vacantes denominados Oficial (Bombero/a) de la Diputación Provincial de Teruel (Nº RPT 31.006, 31.007, 31.008, 31.009, 31.010, 31.041, 33.004, 33.026, 34.020, 34.021, 34.022, 34.023, 34.024 y 34.025), adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista precitada.

Dicha subsanación deberá realizarse por escrito y presentarse en las Oficinas de Asistencia en materia de Registros de la Diputación Provincial de Teruel, en horario de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel accesible en la siguiente dirección: <https://dpteruel.sedelectronica.es>, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión -por no figurar en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos- justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del concurso de traslados.





# Diputación de Teruel

## Recursos Humanos

**Cuarto.-** Designar a los miembros de la Comisión de Valoración de la precipitada convocatoria, a las personas que a continuación se indican:

- PRESIDENTE:

- Titular: D. Francisco Meléndez Ortiz.
- Suplente: D. Raúl Robles Bolívar.

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL 1:

- Titular: D. Alberto Diego Pérez Fortea.
- Suplente: D. Miguel Rodríguez Mateo.

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL 2:

- Titular: D.<sup>a</sup> María del Carmen Espallargas Doñate.
- Suplente: D. José Luis López García.

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

- VOCAL3:

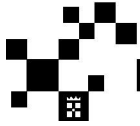
- Titular: D. Jesús Villarroya Bueso.
- Suplente: D. Fernando Aragonés Polo.

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel y designados por dicha Corporación Provincial, al no ser haberse formulado -en tiempo y forma- la propuesta de designación del correspondiente vocal titular y suplente por parte de la Mesa General de Negociación de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

- SECRETARIO:

- Titular: D. Francisco Gascón Herrero.





# Diputación de Teruel

## Recursos Humanos

- Suplente: D. Miguel Ángel Abad Meléndez.

Ambos empleados públicos que prestan sus servicios en la Diputación Provincial de Teruel.

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente,  
El Secretario General Acctal.,  
Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la fecha que se firma electrónicamente queda expuesto en el Tablón de Anuncios de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, el presente Anuncio.

El Secretario General Acctal.,  
Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez

